	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	Fecha: 02/10/2023
		Versión: 2.0
		Código: F-GAF-008

CONTRATISTA:	LA GRAN TIENDA DEL MECANICO SAS
IDENTIFICACION:	9010981101
FECHA DEL CONTRATO:	28 DE JUNIO DE 2023
No DEL CONTRATO:	EPA-PSAMC-325-2023
ADICIONAL	ADICIONAL (PRORROGA) No 1 DEL CONTRATO DEL 30 DE NOVIEMBRE 2023
CLASE DE CONTRATO:	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA - EPA-PSAMC-007-2023
OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA EJECUCIÓN DE PRUEBAS DE EMISIÓN DE GASES A LAS FUENTES MÓVILES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS
PLAZO:	2 MESES
TIPO DE REGIMEN TRIBUTARIO AL QUE PERTENECE	**Responsable de IVA Si ☐ No ☒**
NATURALEZA DE LA ENTIDAD CONTRATISTA	**Persona Natural ☒ Persona Jurídica ☐**
FECHA DE INICIO:	**02-11-2023**
FECHA FINAL:	**08-12-2023**
No de CUOTAS PAGADAS:	**0 CUOTA**

Certificados	Número	Expedido por	Fecha	Valor
Disponibilidad	**40-404**	**SAF**	**23-06-2023**	**$ 797.983.995.oo**
Registro	**41-536**	**SAF**	**28-06-2023**	**$ 797.983.995.oo**
Disponibilidad Adicional	**N/A**			
Registro Adicional	**N/A**			

Con fundamento en el informe presentado para la evaluación del Supervisor; subdirector Técnico y Desarrollo Sostenible **Roberto Junior Gonzalez Herrera .**

CERTIFICA

Que **LA GRAN TIENDA DEL MECANICO SAS** identificada con **NIT 9010981101,** cumplió a satisfacción con lo establecido en la cláusula cuarta, con relación al 100% del valor del contrato, con la entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor designado por la Entidad, de los equipos objeto del contrato, atendiendo a las especificaciones técnicas establecidas, y las obligaciones pactadas en el contrato EPA-PSAMC-325-2023.

Sistema General de Seguridad Social: Se aportó la constancia que el Contratista acreditó los requisitos previstos en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 así:

Personas Jurídicas: Salud, Pensión y aportes parafiscales al día:

OCTUBE -NOVIEMBRE planilla N°72274800 pagada el día 07 de Noviembre 2023
NOVIEMBRE-DICIEMBRE planilla N° 72955854 pagada el día 04 de diciembre 2023

OBSERVACIONES:

La Presente certificación se expide para el cobro de la factura electrónica de venta N° 1083 del 06 de diciembre 2023 por valor de **SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE $ 71.590.000** , que corresponden al El 100% del valor del contrato, con la entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato EPA-PSAMC-325-2023.

Atentamente,

ROBERTO JUNIOR GONZALEZ HERRERA
SUPERVISOR

Revisión No.	Descripción	Elaborado por:	Revisión SGC	Validado por:	Aprobado por:
1.0	Versión inicial – Creación del Documento	María Margarita Marín Lopez Profesional Asesora Externa – SGC – Subdirección Administrativa y Financiera	RAFAEL ESCUDERO A Jefe Oficia Asesora de Planeación Claudia Patricia Puerta C Profesional Esp. Oficina Asesora Planeación – SGC	YOVANNI ORTÍZ Subdirector Administrativo y Financiero JANETH ARROYO COLOMBO Tesorera	COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO Acta No. Resolución No. Fecha:
2.0	Se modifica el formato para incluir campos de datos para contratos adicionales	María Margarita Marín Lopez Profesional Asesora Externa – SGC – Subdirección Administrativa y Financiera	RAFAEL ESCUDERO A Jefe Oficia Asesora de Planeación Claudia Patricia Puerta C Profesional Esp. Oficina Asesora Planeación – SGC	YOVANNI ORTÍZ Subdirector Administrativo y Financiero JANETH ARROYO COLOMBO Tesorera	COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO Acta No. Resolución No. Fecha:

LA GRAN TIENDA DEL MECANICO
NIT:901098110-1

LA GRAN TIENDA DEL MECANICO SAS

Nit 901098110 1

Factura Electrónica De Venta No

L No. 1083

IVA Régimen Común
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 4659 11.04 X 1000

RESOLUCION DE FACTURACION ELECTRONICA DIAN No 18764054815634 FECHA 29/08/2023 Vigencia: 18 meses Numeracion Autorizada del L 1001 hasta 2000

CLIENTE	ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGEN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
NIT	806013999 2	MANGA, 4TA AV CL 28 27 05	Cartagena	605 6421316

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
06/12/2023	06/12/2023	OSCAR ERNESTO COLLAZOS TORRES	Contado

FACTURA DE VENTA- CONTRATO 325 de 2023

Item	Código	Descripción	Cant	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	EPA-001	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA EJECUCIÓN DE PRUEBAS DE EMISIÓN DE GASES A LAS FUENTES MOVILES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.	1	Und.	60.159.664	19%	11.430.336	60.159.664

Total Items 1 **Valor en Letras**

SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	60.159.664
DESCUENTO	0
IVA	11.430.336
TOTAL DE LA OPERACIÓN	71.590.000
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	71.590.000

CONSIGNAR BANCOLOMBIA AHORRO 10881826289

Como comprador o beneficiario del servicio, acepto de manera expresa el contenido y texto de la presente factura. Así mismo declaro recibido, real y materialmente a satisfacción los bienes relacionados y/o servicios prestados.

Autorizo a la entidad LGMT SAS o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar, procesar, solicitar o dovulgar a cualquier entidad que maneje o administre bases de datos con la información referente a mi comportamiento comercial.

A partir del vencimiento se causaran intereses por mora a la tasa máxima legal autorizada. A la presente factura se aplicarán, las normas relativas a la Letra de Cambio.

La factura se entiende aceptada aunque se firme por una persona distinta al comprador, lo que implica que dicha persona esta autorizada expresamente, para firmar como dependiente laboral del comprador.

Se hace entrega del Manual de instalación, uso, manejo y Términos y Condiciones de la Garantía.

Fecha y Hora de Generación: 06/12/2023 11:44:29
Medios de Pago: Consignación bancaria

Firma Responsable _____ **Recibo Por** _____

Correo Electrónico contabilidad@lagrantiendadelmecanico.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 1ffa0e30807d363458ea35ae8fe7f439a2351f806bfbebfb577631bd6b960a690d81833abc5755ab0384bb432a836789 --Fecha y Hora de Expedición : 06/12/2023 12:44:37 p. m.

INFORME DE ENTREGA CONTRATO No. 325-2023

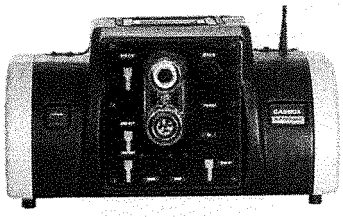
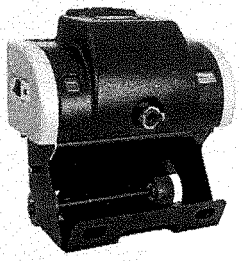
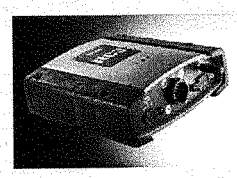
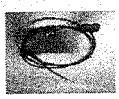
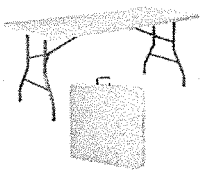
OBJETO: **LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA EJECUCIÓN DE PRUEBAS DE EMISIÓN DE GASES A LAS FUENTES MÓVILES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS**

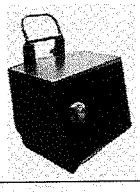
VALOR	SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS M C/TE ($71.590.000,00) incluido IVA.
DURACIÓN	El plazo de ejecución del contrato es UN (01) MES sin exceder el 31 de diciembre de 2023, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y suscripción del acta de inicio.
FECHA INICIACIÓN	2 de noviembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	8 de diciembre de 2023
PLAZO ADICIONAL	Ocho (8) días
PAGOS REALIZADOS	0
FECHA INFORME	6 de diciembre de 2023

En mi condición de representante legal de la empresa LA GRAN TIENDA DEL MECANICO SAS contratista del Contrato No 325-2023 suscrito entre el EPA CARTAGENA y la sociedad LA GRAN TIENDA DEL MECÁNICO S.A.S identificada con el Nit 901.098.110-1y **OSCAR ERNESTO COLLAZOS TORRES** identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.217.368 expedida en la ciudad de Bogotá; rindo informe de la entrega de los equipos suministrados para cumplir el contrato en mención que tiene como objeto: **LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA EJECUCIÓN DE PRUEBAS DE EMISIÓN DE GASES A LAS FUENTES MÓVILES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS**, suscrito el 31 de octubre de 2023.

Mediante el presente informe se deja constancia que durante el plazo de ejecución hizo entrega de los equipos relacionados en el contrato No. 325-2023

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ESPECIFICACIÓN TÉCNICAS	BIENES ENTREGADOS
UNIDAD MÓVIL PARA CONTROL DE EMISIONES CONTAMINANTES DE VEHÍCULOS LIVIANOS, PESADO Y MOTOCICLETAS 4T QUE INCLUYA:	
• Analizador de gases para diagnóstico de 4 gases CO, CO2, Hc Y O2. Comunicación inalámbrica a PC.	
• Opacímetro para el control de emisiones de motores diesel con sondas de muestreos, cámaras de análisis de humos.	
• Medidor de revoluciones. sonde de temperatura, sensor vibración. pinza batería, cable, USB y cargador)	  
• Laptop: Procesador Intel® Core™ i5 de 11.ª generación, Windows 10 Pro, Unidad de estado sólido PCIe® NVMe™ de 512 GB, 16 GB de Ram	
• Puesto de trabajo portátil (Incluye mesa y silla plegable).	 

• Calibraciones de equipos con laboratorio acreditado por ONAC. y equipos calibrados in situs	Se adjuntan en los anexos a este documento
• Mueble móvil para el desplazamiento de los equipos.	
• Batería recargable larga duración.	

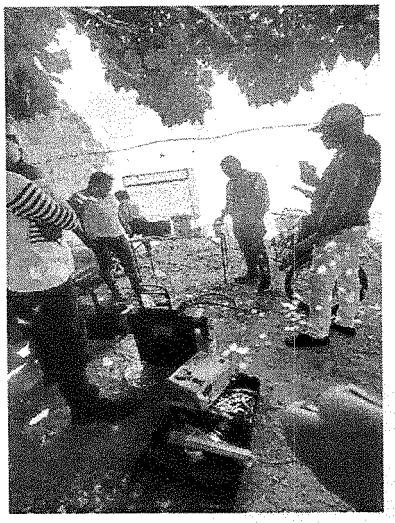
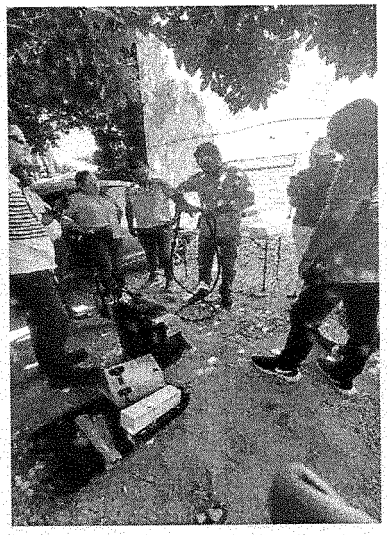
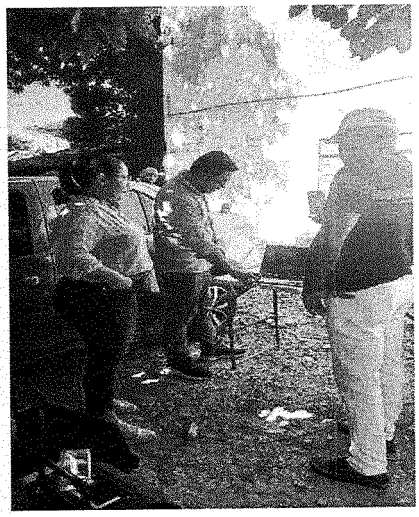
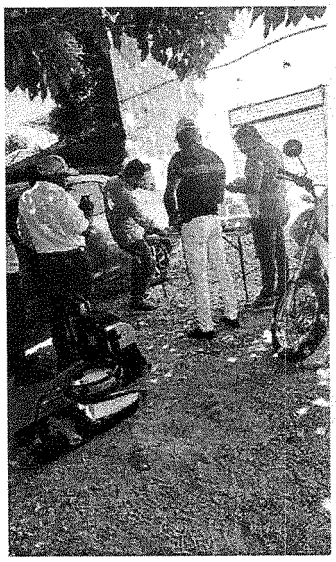
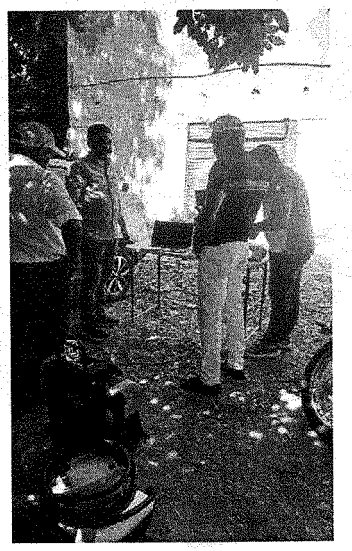
La entrega de estos equipos se realizo el día 5 de diciembre de 2023 en horas de la tarde en las instalaciones del almacen del EPA Cartagena, al sr Luis Carlos Sandoval, entrega de la cual se anexan copias de las actas de entrega para dejar constancia del recibido de los equipos por parte de la entidad.

Siendo la 9 am del 6 de diciembre de 2023 se hace la capacitación para la operación de los equipos de gases en las instalaciones de EPA Cartagena la misma fue coordinada con el Dr. Alfonso Capella, Coordinador de aire, ruido y suelo y un grupo de profesionales invitados por el coordinador relacionados en el acta de capacitación adjunta a este documento, capacitación en la cual se demostró la operación, ensamble, y uso del software y los equipos de medición. Se hacen pruebas con el opacímetro un una camioneta Nissan Frontier Diesel propiedad de la entidad y se deja un archivo del diagnostico en la carpeta Documentos/reportes del PC que se entrego para operar los equipos, haciendo pruebas libre y prueba oficiales para mostrar la diferencia entre ambas y que los técnicos puedan decidir que prueba hacer de acuerdo con la situación que se enfrente en el campo. Junto con el opacímetro se prueba también el equipo para medición de RPMs y Temperatura RC3 que se incluye en los equipos solicitados en la compra mostrando su correcto funcionamiento y uso.

A continuación se empieza con la entrega técnica del equipo de análisis de gases Gasbox2, se inicia con una charla técnica respecto a la emisión de gases vehiculares y procedemos al ensamble de la maquina en su mueble de desplazamiento, y posteriormente se usa para la medición de gases en un vehículo Renault de propiedad de uno de los funcionarios Carolina Alvarado, haciendo demostración de operación y uso del equipo de manera eficiente demostrando también su compatibilidad con el software de medicion y periféricos como el RC3 y el RCM que se entregan en este contrato y que son usados para la medicon de RPMs y Temperatura en automóviles y motos correspondientemente,

siendo las tres de la tarde se finaliza la capacitación con la firma del acta de asistencia (adjunta) y muy agradecidos por atención prestada por el grupo técnico participante.

Constancia de capacitación


Sin otro en particular me suscribo de ustedes.

Atentamente,

LA GRAN TIENDA DEL MECANICO
NIT. 901098110-1
Cel: 312 446 2793 . 313 203 0298

OSCAR COLLAZOS TORRES
GERENTE COMERCIAL
LA GRAN TIENDA DEL MECANICO SAS
TEL: 3124462793

FECHA: 05/12/2023

ACTA DE ENTREGA

CLIENTE	EPA Cartagena
CIUDAD	Cartagena

ITEM	DESCRIPCION	CANT	✓
1	AUTOPOWER Set de baterías para analizador de gases / opacímetro Marca Texa	4	✓
2	Kit de sondas de muestra para Gasbox	1	✓
3	Kit de sonda de muestreo para opabox	1	✓
4	Mesa plegable	1	✓
5	Silla plegable	1	✓
6	Sonda de temperatura para RC3/Gasbox/Opabox	1	✓
7	Pinza inductiva para medición de Rpms para RC3/Gasbox/Opabox	1	✓
8	Trolley o carro de transporte para Gasbox/Opabox	2	✓
9	Software ETS para operación de para RC3/Gasbox/Opabox instalado en PC	1	✓
10	Computador portail marca Acer, Windows 11 512 gb SSD, Porcesador Intel Core I5 13va Gen. Con cargador de batería.	1	✓
11	Certificado de calibración Testcal para Gasbox	1	✓
12	Certificado de Calibracion Testcal para Opabox	1	✓

RECIBIDO POR:
7315336

ENTREGADO POR:
OSCAR COLLAZOS
3124462793

MECHNILD
NIT:901098110-

FECHA: 5/12/2023

CLIENTE	EPA CARTAGENA
CIUDAD	CARTAGENA

ACTA DE ENTREGA

ESPECIFICACIÓN TECNICAS	CANT.
UNIDAD MOVIL PARA CONTROL DE EMISIONES CONTAMINANTES DE VEHICULOS LIVIANOS, PESADO Y MOTOCICLETAS 4T QUE INCLUYA:	✓
• Analizador de gases para diagnóstico de 4 gases CO, CO2, Hc Y O2. Comunicación inalámbrica a PC.	✓
• Opacímetro para el control de emisiones de motores diésel con sondas de muestreos, cámaras de análisis de humos.	✓
• Medidor de revoluciones. sonde de temperatura, sensor vibración. pinza batería, cable, USB y cargador)	✓
• Laptop: Procesador Intel® Core™ i5 de 11.ª generación, Windows 10 Pro, Unidad de estado sólido PCIe® NVMe™ de 512 GB, 16 GB de Ram	✓ 1
• Puesto de trabajo portátil (Incluye mesa y silla plegable).	✓
• Calibraciones de equipos con laboratorio acreditado por ONAC. y equipos calibrados in situs	✓
• Mueble móvil para el desplazamiento de los equipos.	✓
• Batería recargable larga duración.	✓
• Software para PC de todos los equipos.	✓
• Un Kit x 2pz cables para analizador de gases u opacímetro.	✓
• Garantía Dos (2) años	

RECIBIDO POR:
Luis Luis Sandoval O
73177336

ENTREGADO POR:

FECHA: 5 / 12 /2023

MELANIED
NIT 901098110-1

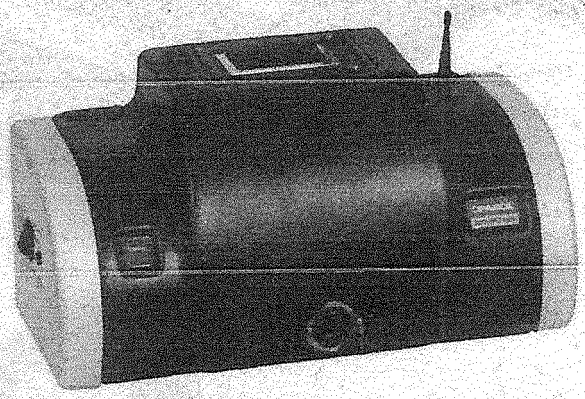
EQUIPO	OPACIMETRO AUTOMOTRIZ	SERIAL	GOBMT004894
MARCA	TEXA	CLIENTE	EPA CARTAGENA
REFERENCIA	OPABOX	CIUDAD	CARTAGENA

ACTA DE ENTREGA

ITEM	CANT	CONTENIDO	✓
1.	1	*CABLE DE PODER*	✓
2.	1	*MANUAL DIGITAL*	✓
3.	1	*MANUAL TECNICO*	✓
4.	1	*ADAPTADOR DE CORRIENTE*	✓
5.	1	*SOPORTE SONDA*	✓
6.	1	*SOFTWARE DE EMISIONES*	✓
7.	1	*SONDA*	✓
8.	1	*MANGUERA*	✓

RECIBIDO POR:
Luis Carlos Sandoval O
73151336

ENTREGADO POR:



CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

ISO/IEC 17025:2017
16-LAC-044

Número del Certificado	**TestCal-23C-3944**

Instrumento	OPACÍMETRO
Fabricante	TEXA
Modelo	OPABOX
Número de Serie	GOBMT004894
Identificación Interna	-
Intervalo de Medición	0 % a 99,9 %
Intervalo de Calibración	0 % - 15,53 % - 42,27 % - 100 %
Resolución	0,1 %
Solicitante	EPA CARTAGENA
Dirección	MANGA 4TA AVENIDA CALLE 28 # 27-05 EDIFICIO SEAPORT CENTRO EMPRESARIAL
Ciudad	CARTAGENA, BOLÍVAR
Lugar de la Calibración	CARRERA 2 N.11-169 BOCAGRANDE
Fecha de Calibración	2023-12-04
Fecha de Emisión	2023-12-05
Calibrado Por	MILLER DAVID ATENCIO LANDERO
Número de Páginas	3

Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. No podrá ser reproducido total o parcialmente excepto cuando se haya obtenido previamente permiso por escrito del Laboratorio TestCal S.A.S. Los resultados contenidos en este certificado se refieren al momento y condiciones ambientales en que se realizaron las mediciones. El Laboratorio TestCal S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o la información contenida en este certificado. Los resultados presentados en este documento corresponden unicamente al instrumento calibrado.

Firma Digital Certificada
Christian F. Rodríguez S.
2023.12.05
08:00:00 - 05:00

Firma autorizada

Director del Laboratorio
Christian Rodríguez Sierra

TestCal S.A.S. Carrera 17 No.26-132 Int.101 Tel: 3226333600 - labtestcalsas@gmail.com Cartagena de Indias – Colombia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

ISO/IEC 17025:2017
16-LAC-044

Número del Certificado **TestCal-23C-3944**

Condiciones Ambientales

La Medición del instrumento se realizó con las siguientes condiciones ambientales:

Temperatura Máxima:	23,6 °C	Humedad Máxima:	54,9 %hr
Temperatura Mínima:	23,0 °C	Humedad Mínima:	53,7 %hr

Resultados De Calibración					
Valor Patrón (%)	**Lectura Promedio Instrumento (%)**	**Corrección (%)**	**Precisión (%)**	**Incertidumbre Expandida (%)**	**Factor de cobertura**
0,00	0,00	0,00	0,00	0,60	2,0
15,53	15,50	0,03	0,00	0,60	2,0
42,27	42,30	-0,03	0,00	0,60	2,0
100,00	99,90	0,10	0,00	0,60	2,0

Tabla 1: Resultados de la calibración. Los resultados se expresan en porcentaje % de Opacidad.

Las indicaciones promedio del instrumento reportado en la tabla anterior es el resultado de 5 mediciones.

Nota: Las unidades expresadas en los resultados de este certificado han sido expresadas de acuerdo a la guia NIST SP 811:2008: Guide for the use of the international system of units (SI).

Los valores reportados de precisión corresponden a la medida de dispersión de desviación típica de las mediciones, JCGM. 2012. Vocabulario Internacional de Metrología Conceptos fundamentales y generales, y términos asociados (VIM). 2.15. Precisión de medida.

Trazabilidad Metrológica

Testcal S.A.S garantiza la trazabilidad de las mediciones realizadas con patrónes calibrados en laboratorios competentes nacionales e internacionales, mediante una cadena ininterrumpida de comparaciones hacia el Sistema internacional de Unidades (SI).

Instrumento	Frabricante	Modelo	Serial	No. Certificado	Laboratorio
Termohigrómetro	DELTA OHM	HD 2101.1R	TEST-0179	LMS-BOG-19862/ LMS-BOG-19863	SIGMA
Filtro D.Neutra	BRAIN BEE	N/A	FD0-2344	FDO-10756	FÉNIX
Filtro D.Neutra	BRAIN BEE	N/A	FA002345	FDO-10758	FÉNIX
Filtro D.Neutra	BRAIN BEE	N/A	FA002355	FDO-10759	FÉNIX
Filtro D.Neutra	BRAIN BEE	N/A	210712000025	FDO-10757	FÉNIX

Tabla 2: Trazabilidad Metrológica.

Incertidumbre De Medición

Las incertidumbres declaradas han sido estimadas de acuerdo al documento JCGM 100:2008. GUM 1995 con ligeras correcciones. Evaluación de Datos de Medición - Guía para la Expresión de la Incertidumbre de Medida, primera edición septiembre 2008 y de acuerdo al procedimiento interno de calibración PO-09 PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN OPACIMETROS. "La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor"- CEA-3.0-06 (Antes CEA4.1-06) Versión 03.

TestCal S.A.S. Carrera 17 No.26-132 Int.101 Tel: 3226333600 - labtestcalsas@gmail.com Cartagena de Indias – Colombia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

ISO/IEC 17025:2017
16-LAC-044

Número del Certificado **TestCal-23C-3944**

Método De Calibración

Comparación directa entre las lecturas del instrumento bajo calibración y las del patrón, de acuerdo al procedimiento interno de calibración PO-09 PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN OPACIMETROS Versión 4.

Información De Contacto Del Cliente

Datos del funcionario con el que se establecio comunicación para la realización del servicio

Nombre: Oscar Collazos **Teléfono:** 3124462793

Organización: EPA CARTAGENA **E-mail:** subtecnica@epacartagena.gov.co

Observaciones

El presente certificado solo es válido con las firmas autorizadas. El usuario es responsable de volver a realizar la calibración en los intervalos de tiempo apropiados para el equipo. Para la utilización del instrumento deben tenerse en cuenta los resultados de esta calibración. El usuario determina de acuerdo a la tolerancia establecida para el proceso de medición con el instrumento, si este le es útil con los resultados emitidos en el presente certificado. Testcal S.A.S es responsable de la información reportada en este informe, excepto la suministrada por el cliente (Solicitante, datos de contacto, y dirección). Para los casos en que no sea posible visualizar la información suministrada por el cliente (Marca, modelo, e intervalo de medición) Testcal S.A.S. realiza un descargo de responsabilidad por dicha información reportada.

Fin del Certificado

TestCal S.A.S. Carrera 17 No.26-132 Int.101 Tel: 3226333600 - labtestcalsas@gmail.com Cartagena de Indias – Colombia

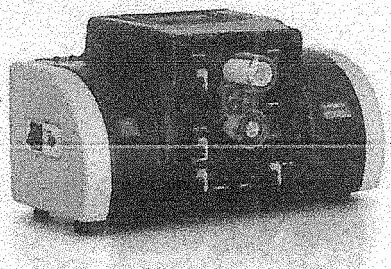
TIENDA DEL MECANICO
NIT 901098110-1

FECHA 5 /12/2023

EQUIPO	ANALIZADOR DE GASES	SERIAL	GDOTC00556
MARCA	TEXA	CLIENTE	EPA CARTAGENA
REFERENCIA	GAS BOX	CIUDAD	CARTAGENA

ACTA DE ENTREGA

ITEM	CANT	CONTENIDO
1.	1	*EQUIPO DE MEDICION GASBOX*
2.	1	*ANTENA BLUETOOTH*
3.	1	*PUERTA COMPARTIMENTO SENSOR OXIGENO*
4.	1	*SOPORTE PARA LA SONDA*
5.	1	*ADAPTADOR DE CORRIENTE*
6.	1	*CD DE SOFTWARE ETS*
7.	1	*CABLE DE PODER*
8.	1	*CD DE MANUAL TECNICO*
9.	1	*MANGUERA CORTA PARA PIPETA DE CALIBRACION*
10.	1	*FILTRO DE PAPEL BLANCO*
11.	1	*MALLA REPUESTO CON CAUCHOS*
12.	1	*LIBRO MANUAL TECNICO*
13.	1	*LIBRO GARANTIA*
14.	1	*SENSOR DE OXIGENO*
15.	1	*SONDA DE MUESTRA CON MANGUERA*
16.	1	*EXTENSION DE MANGUERA*
17.	1	*FILTRO DE LINEA*



RECIBIDO POR:
Luis Carlos Sanchez O
73151336

ENTREGADO POR:

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

ISO/IEC 17025:2017
16-LAC-044

Número del Certificado **TestCal-23C-3943**

Instrumento	ANALIZADOR DE GASES
Fabricante	TEXA
Modelo	GASBOX2
Número de Serie	GGDOT000356
Identificación Interna	-
Intervalo de Medición	HC: 0 ppm a 10 000 ppm, CO: 0 % a 10 %, CO2: 0 % a 20 %, O2: 0 % a 22 %
Intervalo de Calibración	Concentración 1: HC: 0 ppm, CO: 0%, CO_2: 0%, O_2: 0% Concentración 2: HC: 300 ppm, CO: 1%, CO_2: 6,0%, O_2: 0% Concentración 3: HC: 1200 ppm, CO: 4%, CO_2: 12%, O_2: 0% Concentración 4: HC: 3200 ppm, CO: 8%, CO_2: 14%, O_2: 0%
Resolución	1 ppm HC; 0,01 %CO; 0,1 %CO2; 0,01 %O2
Solicitante	EPA CARTAGENA
Dirección	MANGA 4TA AVENIDA CALLE 28 # 27-05 EDIFICIO SEAPORT CENTRO EMPRESARIAL
Ciudad	CARTAGENA, BOLÍVAR
Lugar de la Calibración	CARRERA 2 N.11-169 BOCAGRANDE
Fecha de Calibración	2023-12-04
Fecha de Emisión	2023-12-05
Calibrado Por	MILLER DAVID ATENCIO LANDERO
Número de Páginas	3

Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. No podrá ser reproducido total o parcialmente excepto cuando se haya obtenido previamente permiso por escrito del Laboratorio TestCal S.A.S. Los resultados contenidos en este certificado se refieren al momento y condiciones ambientales en que se realizaron las mediciones. El Laboratorio TestCal S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o la información contenida en este certificado. Los resultados presentados en este documento corresponden unicamente al instrumento calibrado.

Firma Digital Certificada
Christian F. Rodríguez S.
2023.12.05
08:00:00 - 05:00

Firma autorizada

Director de Laboratorio
Christian Rodríguez Sierra

TestCal S.A.S. Carrera 17 No.26-132 Int.101 Tel: 3226333600 - labtestcalsas@gmail.com Cartagena de Indias - Colombia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

ISO/IEC 17025:2017
16-LAC-044

Número del Certificado **TestCal-23C-3943**

Condiciones Ambientales

La Medición del instrumento se realizó con las siguientes condiciones ambientales:

Temperatura Máxima:	23,6 °C	Humedad Máxima:	54,9 %hr
Temperatura Mínima:	23,0 °C	Humedad Mínima:	53,7 %hr

Resultados De Calibración

Componente	Valor de Referencia		Promedio del Instrumento	Error	Ruido	Repetibilidad	Factor de cobertura (k)	U expandida	
	Hexanos	Propano						Hexanos	Propano
HC (ppm)	153,3	300,6	150,0	-3,3	0,00	0,00	2,0	1,3	2,5
% CO	1,004		0,990	-0,014	0,00	0,00	2,0	0,008	
% CO2	6,012		5,800	-0,212	0,00	0,00	2,0	0,076	
% O2	0,000		0,000	0,000	0,00	0,00	2,0	0,006	
HC (ppm)	611,9	1199,9	610,0	-1,9	0,00	0,00	2,0	2,1	4,1
% CO	3,998		4,000	0,002	0,00	0,00	2,0	0,026	
% CO2	11,991		11,800	-0,191	0,00	0,00	2,0	0,069	
% O2	0,000		0,000	0,000	0,00	0,00	2,0	0,006	
HC (ppm)	1632,9	3202	1620,0	-12,9	0,00	0,00	2,0	5,1	10
% CO	8,005		7,900	-0,105	0,00	0,00	2,0	0,049	
% CO2	13,987		13,900	-0,087	0,00	0,00	2,0	0,072	
% O2	0,000		0,000	0,000	0,00	0,00	2,0	0,006	
Ultra Zero HC (ppm)	0,0		0,0	0,0	0,00	0,00	2,0	1,2	
Ultra Zero % CO	0,000		0,000	0,000	0,00	0,00	2,0	0,006	
Ultra Zero % CO2	0,000		0,000	0,000	0,00	0,00	2,0	0,059	

Tabla 1: Los resultados reportados del instrumento corresponden a un promedio de 3 mediciones ascendentes y 3 mediciones descendentes. Corrección= -error.

TestCal S.A.S. Carrera 17 No.26-132 Int.101 Tel: 3226333600 - labtestcalsas@gmail.com Cartagena de Indias - Colombia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

ISO/IEC 17025:2017
16-LAC-044

Número del Certificado **TestCal-23C-3943**

Trazabilidad Metrológica

Testcal S.A.S garantiza la trazabilidad de las mediciones realizadas con patrónes calibrados en laboratorios competentes nacionales e internacionales, mediante una cadena ininterrumpida de comparaciones hacia el Sistema internacional de Unidades (SI).

Instrumento	Frabricante	Modelo	Serial	No. Certificado	Laboratorio
Termohigrómetro	DELTA OHM	HD 2101.1R	TEST-0179	LMS-BOG-19862/ LMS-BOG-19863	SIGMA
Mezcla de Gases Patrón con componentes propano;CO;CO2, Gas Ultra Zero.	SIAD	DIN 14	D054843;D054851;D054844;D054845	C062322;C063222;C063422;C063622	SIAD
	GLOBAL CALIBRATION	CGA 580	EB0143836	081221PT-X	GLOBAL CALIBRATION

Tabla 2: Trazabilidad Metrológica

Incertidumbre De Medición

Las incertidumbres declaradas han sido estimadas de acuerdo al documento JCGM 100:2008. GUM 1995 con ligeras correcciones. Evaluación de Datos de Medición - Guía para la Expresión de la Incertidumbre de Medida, primera edición septiembre 2008 y de acuerdo al procedimiento interno de calibración PO-08 PROCEDIMENTO DE CALIBRACIÓN ANALIZADORES DE GASES V4. "La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor"- CEA-3.0-06 (Antes CEA4.1-06) Versión 03.

Método De Calibración

Comparación directa entre las lecturas del instrumento bajo calibración y las del patrón, de acuerdo al procedimiento interno de calibración PO-08 PROCEDIMENTO DE CALIBRACIÓN ANALIZADORES DE GASES V4

Información De Contacto Del Cliente

Datos del funcionario con el que se establecio comunicación para la realización del servicio.

Nombre: Oscar Collazos **Teléfono:** 3124462793

Organización: EPA CARTAGENA **E-mail:** subtecnica@epacartagena.gov.co

Observaciones

El presente certificado solo es válido con las firmas autorizadas. El usuario es responsable de volver a realizar la calibración en los intervalos de tiempo apropiados para el equipo. Para la utilización del instrumento deben tenerse en cuenta los resultados de esta calibración. El usuario determina de acuerdo a la tolerancia establecida para el proceso de medición con el instrumento, si este le es útil con los resultados emitidos en el presente certificado. los valores de ruido y repetibilidad corresponden a los valores mencionados en la norma NTC 5365 y NTC 4983. Testcal S.A.S es responsable de la información reportada en este informe, excepto la suministrada por el cliente (Solicitante, datos de contacto, y dirección). Para los casos en que no sea posible visualizar la información suministrada por el cliente (Marca, modelo, e intervalo de medición) Testcal S.A.S. realiza un descargo de responsabilidad por dicha información reportada.

El valor del **PEF** utilizado en el presente certificado corresponde a: 0,510

Valor en mmol/mol = valor en % * 10 mmol/mol

Fin del Certificado

TestCal S.A.S. Carrera 17 No.26-132 Int.101 Tel: 3226333600 - labtestcalsas@gmail.com Cartagena de Indias - Colombia

FECHA: 5/12/2023

EQUIPOS	CUENTA REVOLUCIONES CAR TRUCK	SERIAL	GR30T006938
MARCA	TEXA	CLIENTE	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA
REFERENCIA	RC3	CIUDAD	CARTAGENA

ACTA DE ENTREGA

ITEM	CANT	CONTENIDO	
1	1	MODULO	✓
2	1	CABLE HPC CAR TRUCK	✓
3	1	CABLE OBD II 16 PINES	✓
4	1	CABLE # 72315420	✓
5	1	CABLE USB	✓
6	1	CORREA	✓
7	1	CD MANUAL TECNICO	✓
8	1	MANUAL DEL USUARIO	✓



RECIBIDO POR:
Luis Carlos Sandoval O
73157335

ENTREGADO POR:

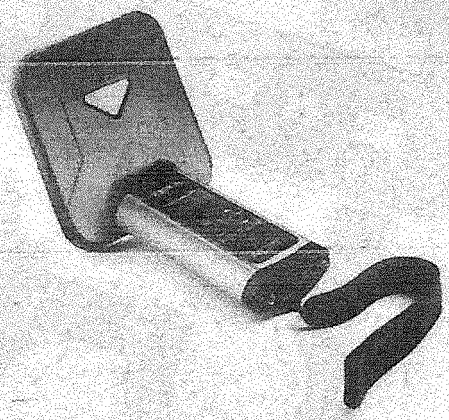
TIENDA DEL MECANICO
NIT 901098110-1

FECHA: 05/12/2023

EQUIPOS	CUENTA REVOLUCIONES BIKE	SERIAL	MT30T002158
MARCA	TEXA	CLIENTE	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA
REFERENCIA	RCM	CIUDAD	CARTAGENA

ACTA DE ENTREGA

ITEM	CANT	CONTENIDO	
1	1	MODULO	✓
2	1	CABLE USB	✓
3	1	ADAPTADOR DE CORRIENTE	✓
4	1	CORREA	✓
5	1	MANUAL DE USUARIO	✓
6	1	MANUAL DE GARANTIA	✓
7	1	CD MANUAL TECNICO	✓



RECIBIDO POR:
Fidedigno Sandoval
7315336

ENTREGADO POR:

LA GRAN TIENDA DEL MECANICO
NIT:901098110

ACTA DE CAPACITACION

Bogotá 06 de diciembre de 2023

[redacted]	EPA CARTAGENA
	CARTAGENA

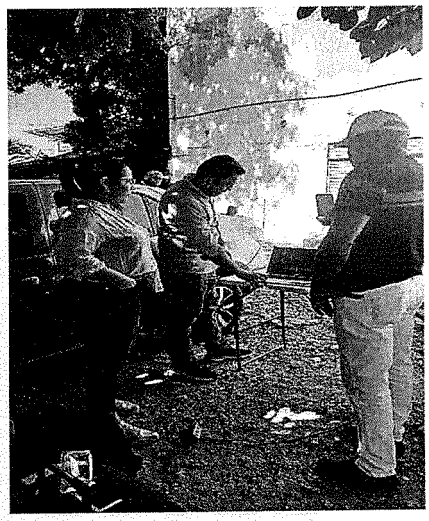
OBJETO DEL CONTRATO: LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA EJECUCIÓN DE PRUEBAS DE EMISIÓN DE GASES A LAS FUENTES MOVILES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.

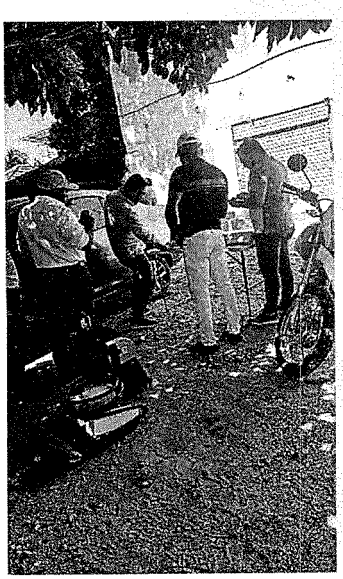
NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
Felipe Trujillo	9146585	
Carolina Alvarado	52.704.426	
Luis D Rangel	73192250	
Leonardo Diaz Pupo	72.192.155	
Hector T Ortiz	1.077.885	
Robinson Herrera	73147977	
Walter Silgado	7312941	
Alfonso Capella C	85453751	

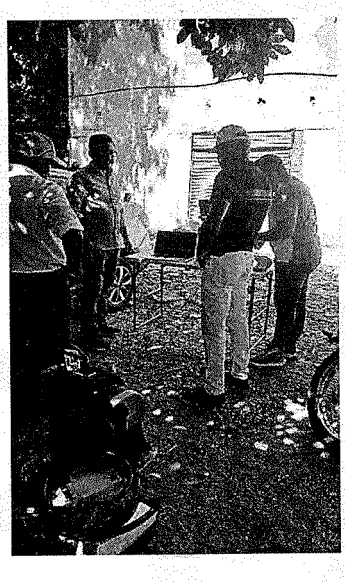
LA GRAN TIENDA DEL MECANICO SAS
601 6454314-3124462793
ventas@lagrantiendadelmecanico.com













DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901098110-1	LA GRAN TIENDA DEL MECANICO SAS	CL 39 BIS SUR # 68L - 21	6454314	contabilidad@lagrantiendadelmecanico.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-11	2023-10	E	07/11/2023	72274800	$1,388,400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	110.400	0		0		0	4	500	0	110.900	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	110.400	0		0		0	4	500	0	110.900	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	643.200	0	0	0	0	4	2.600	0	645.800	3
231001	Colfondos	800227940-6	240.000	0	0	0	0	4	1.000	0	241.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	57.800				57.800	4	300	58.100			578	58.100	4

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	220.800	4	900	221.700	4

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	220.800	221.800
Pensión	2	883.200	886.800
Riesgos Laborales	1	57.800	58.100
CCF	1	220.800	221.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	1.382.600	1.388.400

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901098110-1	LA GRAN TIENDA DEL MECANICO SAS		CL 39 BIS SUR # 68L - 21	6454314	contabilidad@lagrantiendadelmecanico.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-11	2023-10	E	07/11/2023	72274800	$1,388,400	

ETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES				
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	INC	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC	1022981335	PARRA PATARROYO DESSY VIVIANA	1	0			S																	230301	1,260,000	201,600	0	0	0	0	EPS017	1,260,000	50,400	14-23	1,260,000	2	13,200	CCF24	1,260,000	50,400	0	0	0	0	0
CC	53101522	CASTAÑEDA MUÑOZ LILIANA PATRICIA	1	0			S																	230301	1,260,000	201,600	0	0	0	0	EPS008	1,260,000	50,400	14-23	1,260,000	2	13,200	CCF24	1,260,000	50,400	0	0	0	0	0
CC	80217368	COLLAZOS TORRES OSCAR ERNESTO	1	0			S																	231001	1,500,000	240,000	0	0	0	0	EPS008	1,500,000	60,000	14-23	1,500,000	2	15,700	CCF24	1,500,000	60,000	0	0	0	0	0
CC	1005966052	NAVARRETE BURGOS MAURICIO STEVEN	1	0			S																	230301	1,500,000	240,000	0	0	0	0	EPS017	1,500,000	60,000	14-23	1,500,000	2	15,700	CCF24	1,500,000	60,000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

La nómina electrónica de tu empresa con nosotros. Ir a minomina.com [x] Cerrar

Planillas / Resumen de pago

Información básica de la planilla

Empresa:	LA GRAN TIENDA DEL MECANICO SAS	**Nit:**	901098110
Tipo planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones**	Noviembre 2023
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	Diciembre 2023
Número de radicación:	72955854	**Total a pagar:**	$1,382,600
Fecha de vencimiento:	05/12/2023	**Total de empleados:**	4
Fecha de pago:	04/12/2023	**Número de administradoras:**	6

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número de aprobación:**	315951381
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Totales

Código	NIT	Administradoras	No. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	4		$0.00	$57,800
230301	800224808	Porvenir	3		$0.00	$643,200
231001	800227940	Colfondos	1		$0.00	$240,000
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	4		$0.00	$220,800
EPS008	860066942	Compensar EPS	2		$0.00	$110,400
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	2		$0.00	$110,400
						$1,382,600

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos

»Ver planillas pagadas

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Exportar reporte a Excel Exportar reporte a PDF

× Hola soy Pili, ¿en qué te puedo ayudar?

La nómina electrónica de tu empresa con nosotros. Ir a minomina.com [x] Cerrar

compensar | miplanilla.com Comfenalco Valle delagente certicámara Acerca de los certificados SSL ISO/IEC 27001 CO-SI636-1 ISO 9001 CO-SC5892-15

Powered by Cenet Edinet

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901098110-1	LA GRAN TIENDA DEL MECANICO SAS	CL 39 BIS SUR # 68L - 21	6454314	contabilidad@lagrantiendadelmecanico.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-12	2023-11	E		72955854	$1.382.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	110.400	0		0		0	0	0	0	110.400	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	110.400	0		0		0	0	0	0	110.400	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	643.200	0	0	0	0	0	0		643.200	3
231001	Colfondos	800227940-5	240.000	0	0	0	0	0	0		240.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	57.800				57.800	0	0	57.800			578	57.800	4

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	220.800	0	0	220.800	4

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	220.800	220.800
Pensión	2	883.200	883.200
Riesgos Laborales	1	57.800	57.800
CCF	1	220.800	220.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	1.382.600	1.382.600

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901098110-1	LA GRAN TIENDA DEL MECANICO SAS	CL 39 BIS SUR # 68L - 21	6454314	contabilidad@lagrantiendadelmecanico.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-12	2023-11	E		72955854	$1,382,600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES				
p.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colomb. exterior	Exonerado	INC	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
	CC	1022981336	PARRA PATARROYO DESSY VIVIANA	1	0			S																230301	1,260,000	201,600	0	0	0	0	EPS017	1,260,000	50,400	14-23	1,260,000	2	13,200	CCF24	1,260,000	50,400	0	0	0	0	0
	CC	53101522	CASTAÑEDA MUÑOZ LILIANA PATRICIA	1	0			S																230301	1,260,000	201,600	0	0	0	0	EPS008	1,260,000	50,400	14-23	1,260,000	2	13,200	CCF24	1,260,000	50,400	0	0	0	0	0
	CC	80217368	COLLAZOS TORRES OSCAR ERNESTO	1	0			S																231001	1,500,000	240,000	0	0	0	0	EPS008	1,500,000	60,000	14-23	1,500,000	2	15,700	CCF24	1,500,000	60,000	0	0	0	0	0
	CC	1005866052	NAVARRETE BURGOS MAURICIO STEVEN	1	0			S																230301	1,500,000	240,000	0	0	0	0	EPS017	1,500,000	60,000	14-23	1,500,000	2	15,700	CCF24	1,500,000	60,000	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

EPA CARTAGENA
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL

Salvemos Juntos a Cartagena

ACTA DE INICIO CONTRATO No. 325- 2023

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA EJECUCIÓN DE PRUEBAS DE EMISIÓN DE GASES A LAS FUENTES MÓVILES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

VALOR: SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS M C/TE ($71.590.000,00) incluido IVA.

DURACIÓN: El plazo de ejecución del contrato es UN (01) MES sin exceder el 31 de diciembre de 2023, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y suscripción del acta de inicio.

No. FECHA DEL RP 41-889 de 31 de octubre de 2023

APROBACIÓN DE LA GARANTÍA 2 de noviembre de 2023

FECHA DE INICIO 2 de noviembre de 2023

En Cartagena de indias (Bolívar), a los dos (2) días del mes de noviembre de 2023, se reunieron de una parte **ROBERTO JUNIOR GONZÁLEZ HERRERA,** subdirector Técnico de Desarrollo Sostenible, en su calidad de supervisor del contrato, y el señor OSCAR ERNESTO COLLAZOS TORRES, identificado con C.C. No, 80.217.368 expedida en Bogotá D.C., en su calidad de representante legal de **LA GRAN TIENDA DEL MERCADO SAS** identificado con el NIT.No. 901.098.110-1, en condición de contratista con la finalidad de iniciar la ejecución de las actividades materia del contrato antes referenciado.

Para constancia de lo anterior, se firma a los dos (2) días del mes de noviembre de 2023, la presente acta por los que en ella intervinieron.

Supervisor

ROBERTO JUNIOR GONZÁLEZ HERRERA
Subdirector Técnico de Desarrollo Sostenible

Contratista

OSCAR ERNESTO COLLAZOS TORRES
Representante legal
LA GRAN TIENDA DEL MERCADO SAS

INFORME SUPERVISIÓN CONTRATO No. 325-2023

OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA EJECUCIÓN DE PRUEBAS DE EMISIÓN DE GASES A LAS FUENTES MÓVILES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

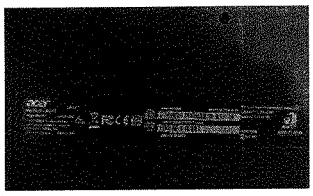
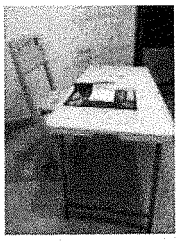
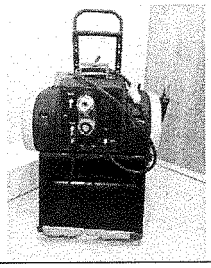
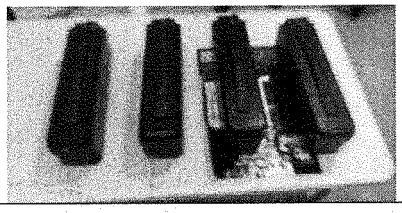
VALOR	SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS M C/TE ($71.590.000,00) incluido IVA.
DURACIÓN	El plazo de ejecución del contrato es UN (01) MES sin exceder el 31 de diciembre de 2023, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y suscripción del acta de inicio.
FECHA INICIACIÓN	2 de noviembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	8 de diciembre de 2023
SUSPENSIONES	N.A.
ADICIÓN- PRORROGA	30 de noviembre de 2023
PLAZO ADICIONAL	Seis (6) días, hasta el 8/12/2023
PAGOS REALIZADOS	0
FECHA INFORME	8 de diciembre de 2023

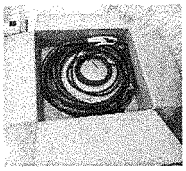
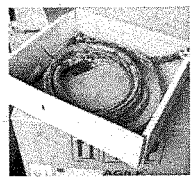
En mi condición de supervisor del Contrato No 325-2023 suscrito entre el EPA CARTAGENA y la sociedad LA GRAN TIENDA DEL MECÁNICO S.A.S identificada con el Nit 901.098.110-1y representada legalmente por el señor **OSCAR ERNESTO COLLAZOS TORRES** identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.217.368 expedida en la ciudad de Bogotá; rindo informe de las actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones contractuales relacionadas con **LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA EJECUCIÓN DE PRUEBAS DE EMISIÓN DE GASES A LAS FUENTES MÓVILES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS**, suscrito el 31 de octubre de 2023.

Mediante el presente informe se deja constancia que durante el plazo de ejecución hizo entrega de los equipos relacionados en el contrato No. 325-2023

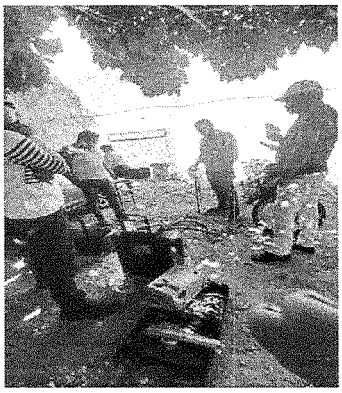
REGISTRO FOTOGRÁFICO

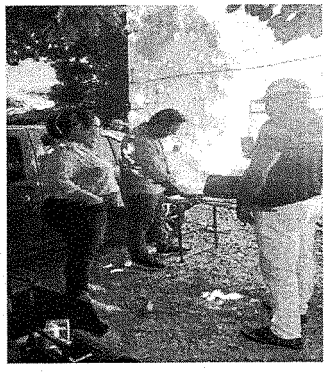
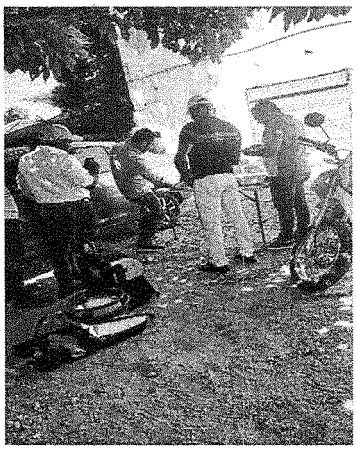
ESPECIFICACIÓN TÉCNICAS	BIENES ENTREGADOS
UNIDAD MÓVIL PARA CONTROL DE EMISIONES CONTAMINANTES DE VEHÍCULOS LIVIANOS, PESADO Y MOTOCICLETAS 4T QUE INCLUYA:	
• Analizador de gases para diagnóstico de 4 gases CO, CO2, Hc Y O2. Comunicación inalámbrica a PC.	
• Opacímetro para el control de emisiones de motores diesel con sondas de muestreos, cámaras de análisis de humos.	
• Medidor de revoluciones. sonde de temperatura, sensor vibración. pinza batería, cable, USB y cargador)	 

• Laptop: Procesador Intel® Core™ i5 de 11.ª generación, Windows 10 Pro, Unidad de estado sólido PCIe® NVMe™ de 512 GB, 16 GB de Ram	 
• Puesto de trabajo portátil (Incluye mesa y silla plegable).	
• Calibraciones de equipos con laboratorio acreditado por ONAC. y equipos calibrados in situs	Se anexa certificado expedido por Tescal S.A.S. No. TestCal-23C -3943 y el certificado TestCal-23C-3944 de fecha 5/12/2023
• Mueble móvil para el desplazamiento de los equipos.	
• Batería recargable larga duración.	
• Software para PC de todos los equipos.	

• Un Kit x 2pz cables para analizador de gases u opacímetro.	 
• Garantía Dos (2) años	Se aporta manual con sus respectivos libros de garantías

Constancia de capacitación





Atentamente,

ROBERTO JUNIOR GONZÁLEZ HERRERA
Subdirector Técnico de Desarrollo Sostenible

Proyectó: Coordinador ARS Profesional Alfonso Capella Calderón
Reviso LTHL

DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS
ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL, E.P.A. - CARTAGENA
NIT. 806.013.999-2

Periodo: 2023/11

ORDENES DE COMPRAS

#ORDEN: 8

FECHA ORDEN: 05/12/2023

NIT/CEDULA: 901098110

#COTIZACIÓN:

NOMBRE PROVEEDOR: LA GRAN TIENDA DEL MECANICO SAS

CONCEPTO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA EJECUCIÓN DE PRUEBAS DE EMISIÓN DE GASES A LAS FUENTES MOVILES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

ELEMENTO	NOMBRE DEL ELEMENTO	MARCA	COSTO	CANT	TOTAL ITEM
1675020128	CONTRATAR LA ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA EJECUCION DE PRU	TEXA	71.590.000,00	1,00	71.590.000,00
				Total Cotización	71.590.000,00

FUNCIONARIO RESPONSABLE

DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS
ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL, E.P.A. - CARTAGENA
NIT. 806.013.999-2

#.REGISTRO PPTAL.: _____ #.ENTRADA: 8

FECHA REGISTRO: FECHA ENTRADA: 05/12/2023

NIT/CEDULA: 901098110

NOMBRE PROVEEDOR: LA GRAN TIENDA DEL MECANICO SAS

ALMACÉN: 1 NOMBRE ALMACÉN: ALMACEN EPA CARTAGENA

CONCEPTO:

ELEMENTO	NOMBRE DEL ELEMENTO	MARCA	COSTO	CANT	TOTAL ITEM
1675020128	CONTRATAR LA ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA EJECUCION DE PRU	TEXA	71.590.000	1	71.590.000

Sub-Total Entrada	71.590.000
(+) Valor I.V.A.	0
(-) Valor Descuentos	0
Total Entrada	71.590.000

YOVANNI ORTIZ RAMOS

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Apolo Ultra - Versión 2022

12/12/2023 5:05 pm.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto [0][2] Actualización

4. Número de formulario 14929950267

(415)7707212489984(8020) 000001492995026 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 9 8 1 1 0	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
LA GRAN TIENDA DEL MECANICO SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	LGTM

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 39 BIS SUR 68 L 21

42. Correo electrónico ventas@lagrantiendadelmecanico.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 4 5 4 3 1 4	3 1 2 4 4 6 2 7 9 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 9	2 0 1 7 0 7 1 7	7 4 9 0	2 0 1 7 0 7 1 7		4 5 1 1	4 5 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 0	1 4	4 8	5 2	5 5																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55.- Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
nformante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 07 - 26 / 11 : 56: 25

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre COLLAZOS TORRES OSCAR ERNESTO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14929950267

(415)7707212489984(8020) 000001492995026 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 9 8 1 1 0	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 7 0 7 1 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 7 1 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 8 4 2 1 6 5	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 7 0 7 1 7	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 7 0 7 1 8		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14929950267

(415)7707212489984(8020) 000001492995026 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 9 8 1 1 0	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
	REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 7 1 7			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	Cédula de Ciudadaní 1 3	8 0 2 1 7 3 6 8			
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	COLLAZOS	TORRES	OSCAR	ERNESTO	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
2	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de noviembre de 2023 Hora: 12:20:21
Recibo No. AB23950094
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B239500949D60A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: LA GRAN TIENDA DEL MECANICO SAS
Sigla: LGTM
Nit: 901098110 1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02842165
Fecha de matrícula: 18 de julio de 2017
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 24 de mayo de 2023

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cll 39 Bis Sur # 68 L -21
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: ventas@lagrantiendadelmecanico.com
Teléfono comercial 1: 6454314
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cll 39 Bis Sur # 68 L -21
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: ventas@lagrantiendadelmecanico.com
Teléfono para notificación 1: 6454314
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de noviembre de 2023 Hora: 12:20:21
Recibo No. AB23950094
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B239500949D60A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Documento Privado no. sinnum de Accionista Único del 17 de julio de 2017, inscrita el 18 de julio de 2017 bajo el número 02243309 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada LA GRAN TIENDA DEL MECANICO SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: la sociedad tendrá como objeto 1) asesorías técnicas en equipos de monitoreo ambiental, 2) representación y distribución de equipos para diagnostico automotriz y energía solar, 3) capacitación y seminarios técnicos en desarrollo de su objeto social, 4) hacer por cuenta propia exportaciones o importaciones de materiales o equipos relacionados con sus actividades, 5) desarrollar cualquier acto licito de comercio, 6) celebrar contratos para la ejecución de trabajos relacionados con el desarrollo del objeto social, bien sea como titular o como socia de otra sociedad, con personas naturales o jurídicas, entidades oficiales, semioficiales del orden nacional, departamental o municipal, sociedades de economía mixta, nacionales o extranjeras, y en general con todo tipo de persona; comercializar los bienes y productos que adquiera a cualquier título, 7) abrir establecimientos de comercio con tal fin; adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles y en especial hipotecar los bienes inmuebles que adquiera y dar en prenda los bienes muebles que sean de su propiedad; 8) intervenir ante terceros, sean ellos personas naturales o jurídicas, y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora de toda clase de operaciones de crédito, otorgando las garantías reales o personales que se requieran en cada caso, celebrar con establecimientos bancarios, financieros y aseguradoras, toda clase de operaciones y contratos relacionados con

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de noviembre de 2023 Hora: 12:20:21
Recibo No. AB23950094
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B239500949D60A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

los negocios y bienes sociales que tengan como fin acrecer su patrimonio; girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores, 10) administrar bienes de sus asociados o de terceros, celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro de los límites y en las condiciones previstas por la ley y estos estatutos. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

Capital:

** Capital Autorizado **

Valor	: $60,000,000.00
No. de acciones	: 200.00
Valor nominal	: $300,000.00

** Capital Suscrito **

Valor	: $60,000,000.00
No. de acciones	: 200.00
Valor nominal	: $300,000.00

** Capital Pagado **

Valor	: $60,000,000.00
No. de acciones	: 200.00
Valor nominal	: $300,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de noviembre de 2023 Hora: 12:20:21
Recibo No. AB23950094
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B239500949D60A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Facultades del representante legal: la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

** Nombramientos **

Que por Documento Privado no. sinnum de Accionista Único del 17 de julio de 2017, inscrita el 18 de julio de 2017 bajo el número 02243309 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL	
COLLAZOS TORRES OSCAR ERNESTO	C.C. 000000080217368

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
03	2019/08/12	Asamblea de Accionist	2019/08/16	02497229

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de noviembre de 2023 Hora: 12:20:21
Recibo No. AB23950094
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B239500949D60A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659
Actividad secundaria Código CIIU: 7490
Otras actividades Código CIIU: 4511, 4530

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.364.278.314
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de noviembre de 2023 Hora: 12:20:21
Recibo No. AB23950094
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B239500949D60A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 18 de julio de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 16 de agosto de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de noviembre de 2023 Hora: 12:20:21
Recibo No. AB23950094
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B239500949D60A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E31B3C5108 9EE692

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LILIANA PATRICIA CASTAÑEDA MUÑOZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 53101522 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 233950-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **53.101.522**

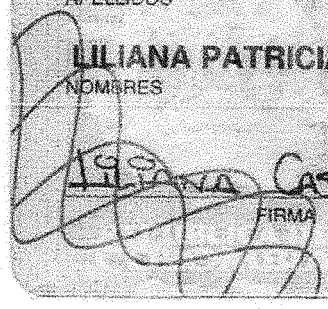
CASTAÑEDA MUÑOZ

APELLIDOS

LILIANA PATRICIA

NOMBRES





FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-AGO-1985**

BOGOTA D.C.

(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

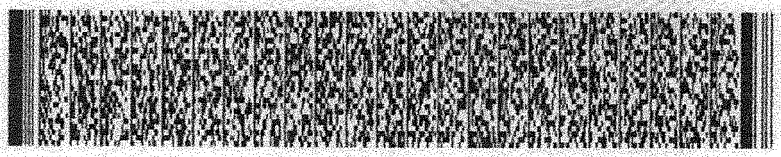
1.54	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-AGO-2003 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

ALMABEATRIZ RENDON LOPEZ



P-1500108-45120123-F-0053101522-20031111 **05779**03314B 01 152693564

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

233950-T



LILIANA PATRICIA
CASTAÑEDA MUÑOZ
C.C. 53101522
RES. INSCRIPCION 887 DEL 03/11/2017
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

239549 **OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA** **252787**
DIRECTOR GENERAL

Identificación Plástica S.A. 170814/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101428877	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	12	2023	31	10	2023	00:00	01	01	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
LA GRAN TIENDA DEL MECANICO SAS	NIT: 901.098.110-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 39 BIS SUR NRO. 68 L - 21	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6454314

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA - EPA CARTAGENA	NIT: 806.013.999-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
BARRIO MANGA 4TA AV CL 28 N.27-05 EDF SEAPORT CENTRO EMP 5PI	CARTAGENA, BOLIVAR	6564231

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CONTRATO 325 DE 2023 REFERENTE A CONTRATAR LA ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA EJECUCION DE PRUEBAS DE EMISION DE GASES A LAS FUENTES MOVILES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31/10/2023	08/07/2024	$14,318,000.00	$14,318,000.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	SI AMPARA 3 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$14,318,000.00	$14,318,000.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO SEGUN PRORROGA No. 1 SE AMPLIA LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *******8,000.00	$ *******8,000.00	$ *******3,040.00	$ **********19,040.00	$ *******28,636,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CLAUDIA MALDONADO & CIA ASESORES DE	103150	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101428877

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101428877	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	10	2023	31	10	2023	00:00	01	12	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
LA GRAN TIENDA DEL MECANICO SAS		NIT: 901.098.110-1
DIRECCIÓN: CL 39 BIS SUR NRO. 68 L - 21	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 5243925

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACION
ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA - EPA CARTAGENA		NIT: 806.013.099-2
DIRECCIÓN: BARRIO MANGA 4TA AV CL 28 N.27-05 EDF SEAPORT CENTRO EMP 5PI	CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO 6564231
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CONTRATO 326 DE 2023 REFERENTE A CONTRATAR LA ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA REALIZACION DE PRUEBAS DE EMISION DE GASES A LAS FUENTES MOVILES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31/10/2023	01/05/2024	$14,318,000.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	SI AMPARA 3 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$14,318,000.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA SU VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****162,558.00	$ *******8,000.00	$ *****32,406.00	$ **********202,964.00	$ *******28,636,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	LIDER ASEGURADO
CLAUDIA MANZANO Y CIA ASESORES DE	103150	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPÉCIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

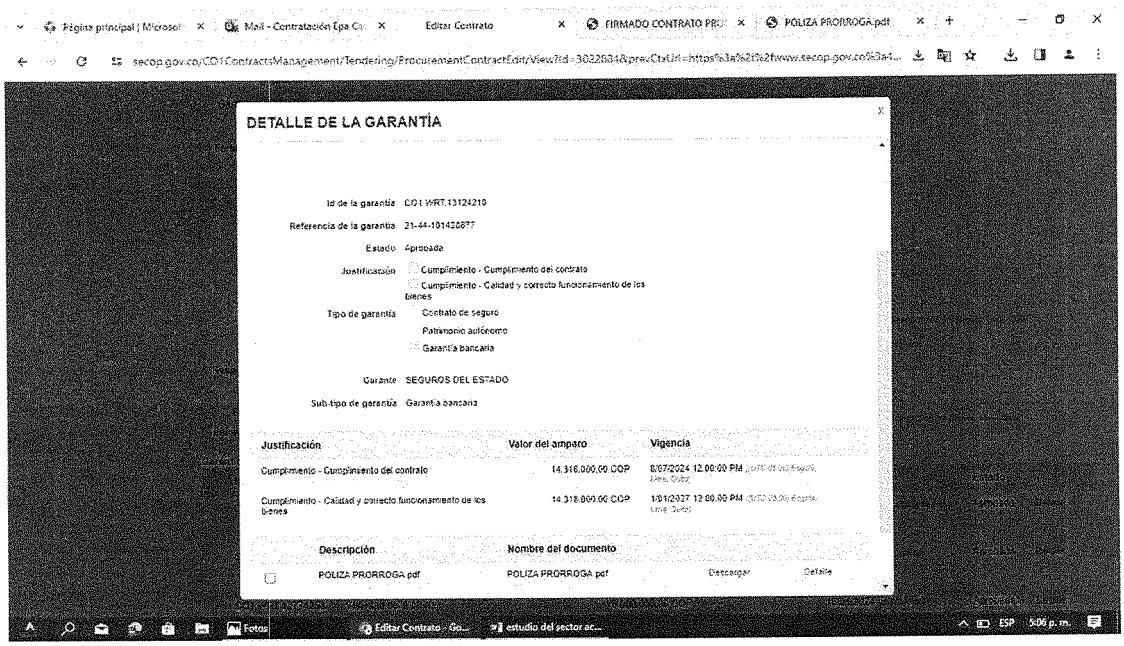
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101428877

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA


Página principal | Microsof
Mail - Contratación Epa Co
Editar Contrato
FIRMADO CONTRATO PRO
POLIZA PRORROGA.pdf
secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=30226834&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a1...
DETALLE DE LA GARANTÍA
Id de la garantía CO1.WRT.13124218
Referencia de la garantía 21-44-101420877
Estado Aprobada
Justificación Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
Tipo de garantía Contrato de seguro
Patrimonio autónomo
Garantía bancaria
Garante SEGUROS DEL ESTADO
Sub-tipo de garantía Garantía bancaria
Justificación
Valor del amparo
Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
14.318.000,00 COP
8/07/2024 12:00:00 PM
Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
14.318.000,00 COP
1/01/2027 12:00:00 PM
Descripción
Nombre del documento
POLIZA PRORROGA pdf
POLIZA PRORROGA pdf
Descargar
Detalle
Fotos
Editar Contrato - Go...
estudio del sector ac...
ESP
5:06 p. m.

EPA CARTAGENA
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL

Salvemos Juntos a Cartagena

APROBACION DE GARANTIA UNICA

CONTRATO No 325-2023

TOMADOR: LA GRAN TIENDA DEL MECÁNICO S.A.S.

IDENTIFICACION: 901098110-1

BENEFICIARIO: ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA - EPA

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA EJECUCION DE PRUEBAS DE EMISIÓN DE GASES A LAS FUENTES MÓVILES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL	
PÓLIZA Nº	21-44-101428877
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
VALOR ASEGURADO TOTAL	$ 28.636.000.00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 14.318.000.00
VIGENCIA	31-10-2023 hasta 01-06-2024
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$ 14.318.000.00
VIGENCIA	TRES (03) años a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Un (01) Mes sin exceder el 31 de diciembre de 2023, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y suscripción del acta de inicio.

Que revisada la póliza constituida por **LA GRAN TIENDA DEL MECANICO SAS** a favor del EPA- Cartagena se encuentra que esta se ajusta a lo previsto en la Cláusula Decima Tercera del contrato.

Atentamente,

Sandra Milena Acevedo Montero
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Stefanie Contreras Vélez

CONTRATO No.	**325 de 2023**
CONTRATISTA	**LA GRAN TIENDA DEL MECANICO SAS**
NIT.	**901098110-1**
OBJETO DEL CONTRATO	**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA EJECUCIÓN DE PRUEBAS DE EMISIÓN DE GASES A LAS FUENTES MOVILES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.**
PLAZO	**UN (01) MES, CONTADO A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN.**
VALOR	**SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (71.590.000.00).**

Los suscritos: **El ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA – EPA CARTAGENA,** organismo de carácter público del orden distrital, autorizado por la Ley 768 de 2002 y creado mediante Acuerdo No. 029 de 2002 y modificado por medio del Acuerdo No. 003 de 2003 emitido por el Concejo Distrital de Cartagena de Indias, dotado de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, identificado con el NIT806.013.999-2, representado legalmente por **ALICIA TERRIL FUENTES,** Identificada con la cédula de ciudadanía número 45.494.556 de Cartagena, nombrada mediante Decreto No. 0062 de 11 de Enero de 2023 y posesionada mediante acta No. 004 de 12 de Enero de 2023, como Directora del Establecimiento Público Ambiental de Cartagena, quien para todos los efectos legales se denominara el **CONTRATANTE,** y por la otra **OSCAR ERNESTO COLLAZOS TORRES** identificado con CC No.80.217.368, en calidad de representante legal de **LA GRAN TIENDA DEL MECANICO SAS**., quien para los efectos de este documento se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente contrato que se regirá por las cláusulas que se definen en este documento, previa las siguientes consideraciones:

1 . Que el Subdirector Técnico de Desarrollo Sostenible del EPA Cartagena elaboró los estudios previos que sustentaron el proceso de selección del contratista que ejecutará el presente contrato de conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, justificando la necesidad de **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA EJECUCIÓN DE PRUEBAS DE EMISIÓN DE GASES A LAS FUENTES MOVILES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. 2.** Que se cuenta con la respectiva apropiación presupuestal que respalda el presente compromiso, con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 40- 307 del 08 de mayo del 2023. **3.** Que de acuerdo a lo señalado por la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, en armonía con el Decreto reglamentario Nº 1082 de 2015, y teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar se procedió a realizar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. EPA-PSAMC-007-2023 007-2023. **4.** Que mediante resolución N° 0445 del 24 de octubre de 2023 se adjudicó el contrato a la GRAN TIENDA DEL MECANICO SAS. Identificada con Nit 901098110-1, representada legalmente por OSCAR ERNESTO COLLAZOS TORRES identificado con CC No.80.217.368, teniendo en cuenta que cumplió con los aspectos jurídicos, técnicos y financieros, y los factores de evaluación contenidos en el pliego de condiciones y acogiendo la recomendación de los miembros del Comité Evaluador. **5.** Que en el presente contrato se entienden incorporados los pliegos de condiciones, la propuesta presentada por el contratista y las disposiciones establecidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015. y sus decretos reglamentarios. **6.** Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista acuerdan celebrar el presente contrato el cual se regirá por las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, se acuerdan las siguientes clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA.- CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA EJECUCIÓN DE PRUEBAS DE EMISIÓN DE GASES A LAS FUENTES MOVILES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.

CLAUSULA SEGUNDA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El contratista en desarrollo del objeto del presente contrato, deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones técnicas:

ESPECIFICACIÓN TECNICAS	CANTIDAD
UNIDAD MOVIL PARA CONTROL DE EMISIONES CONTAMINANTES DE VEHICULOS LIVIANOS, PESADO Y MOTOCICLETAS 4T QUE INCLUYA: • Analizador de gases para diagnóstico de 4 gases CO, CO2, Hc Y O2. Comunicación inalámbrica a PC. • Opacímetro para el control de emisiones de motores diesel con sondas de muestreos, cámaras de análisis de humos. • Medidor de revoluciones. sonde de temperatura, sensor vibración. pinza batería, cable, USB y cargador) • Laptop: Procesador Intel® Core™ i5 de 11.ª generación, Windows 10 Pro, Unidad de estado sólido PCIe® NVMe™ de 512 GB, 16 GB de Ram • Puesto de trabajo portátil (Incluye mesa y silla plegable). • Calibraciones de equipos con laboratorio acreditado por ONAC. y equipos calibrados in situs • Mueble móvil para el desplazamiento de los equipos. • Batería recargable larga duración. • Software para PC de todos los equipos. • Un Kit x 2pz cables para analizador de gases u opacímetro. • Garantía Dos (2) años	1

CLÁUSULA TERCERA.- VALOR DEL CONTRATO: El valor que EL CONTRATANTE, reconocerá a favor del CONTRATISTA en contraprestación al cumplimiento del objeto derivado del contrato, corresponderá a la suma de **SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (71.590.000.00)**, Este valor comprende todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra el CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA - FORMA DE PAGO: El Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena, pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma: El 100% del valor del contrato, con la entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor designado por la Entidad, de los equipos objeto del contrato, atendiendo a las especificaciones técnicas establecidas, y las obligaciones pactadas. El pago se efectuará previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

a. Presentación de la documentación que exija la oficina de Tesorería del EPA para tal efecto.
b. Presentación de Informe final de ejecución del contrato, en medio magnético y físico, acompañado de los soportes y el detalle de los servicios prestados. c. Certificación de servicios prestados a satisfacción de la entidad suscrita por el supervisor del contrato en la cual deberá constar que el contratista se encuentra a paz y salvo por los conceptos correspondientes a Seguridad Social y demás aportes parafiscales (salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje), para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA QUINTA. - SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. - El presente contrato está subordinado a la apropiación presupuestal del año fiscal 2023, tal como se hace constar en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°40-307 del 08 de mayo de 2023., expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera, el cual forma parte integral del mismo.

CLÁUSULA SEXTA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Las obligaciones principales del Contratista son:
a. Ejecutar el objeto y alcance del contrato teniendo en cuenta los términos, condiciones y especificaciones técnicas requeridas por el EPA Cartagena y formuladas en su propuesta. b. Hacer entrega de los equipos de conformidad a las especificaciones técnicas escritas, los cuales además deberán ser nuevos y originales, manteniendo los precios ofrecidos para cada uno de ellos.
c. Realizar calibraciones de los equipos en el sitio de entrega definido en este estudio previo.
d. Hacer entrega de los manuales de operación de los equipos en idioma español, y los certificados de garantía emitidos por el fabricante.
e. Brindar soporte técnico en los casos en que sea requerido por la Entidad, por el término de seis (6) meses.
f. Realizar 2 capacitaciones presenciales sobre el manejo de los equipos al personal de la coordinación de aire, ruido y suelo con una duración mínima de tres horas.
g. Informar oportunamente sobre los diferentes aspectos que pudieran afectar el buen estado

de los equipos.
h. Cumplir con todas las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en la propuesta.
i. Asumir por su cuenta y riesgos todos los gastos de transporte, viáticos y otros gastos que se generen, para el cumplimiento del contrato o desarrollo de las actividades objeto de este.
j. Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en la propuesta.
k. Responder en los plazos que el EPA CARTAGENA y la supervisión establezcan en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.
l. Realizar los procesos administrativos y contables y de costos necesarios para la ejecución de recursos destinados al objeto del contrato.
m. Hacer seguimiento a la ejecución presupuestal de contrato, y advertir a la entidad oportunamente de su agotamiento, teniendo en cuenta como limite el valor del contrato que se suscriba.
n. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
o. Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia técnica y profesional para atender sus obligaciones.
p. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta la entidad contratante por conducto del supervisor.
q. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
r. Pagar todos los impuestos, tasas y similares, nacionales, distritales que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.
s. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, (parafiscales, salud y pensiones) y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 5 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen, si a ello hubiere lugar.
t. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato, artículo 5°, numeral 5° de la Ley 80 de 1993.
u. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entrañamientos que pudieran presentarse.
v. Las demás que se establezcan en el contrato y que se requieran a criterio del supervisor del contrato para la debida ejecución de este, teniendo en cuenta la naturaleza de este, el objeto, la propuesta presentada y los documentos que forman parte integral del mismo.
w. Las demás inherentes al objeto del contrato.

CLÁUSULA SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL CONTRANTE:
a. Prestar toda la colaboración que el CONTRATISTA solicite y que sea necesaria para el desarrollo del objeto del contrato.
b. Suministrar fielmente toda la información y documentación que se requiera para el cumplimiento del objeto del contrato.
c. Aprobar la Garantía Única una vez presentada por el Contratista.
d. Exigir del Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
e. Obrar con lealtad, buena fe y sujeto a las normas que rigen la contratación pública.
f. Adelantar los trámites y cumplir con los requisitos para la ejecución del contrato.
g. Realizar la Supervisión del contrato.
h. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato.
i. Pagar al CONTRATISTA el valor del contrato en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
j. Verificar que el CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación.
k. Familiar cuando corresponda. (50 de la Ley 789 de 2002, articulo 23 de la ley 1150 de 2007 y la ley 1607 de 2012 (Reforma Tributaria).
l. Suscribir la correspondiente acta de liquidación a la terminación del contrato de conformidad con las normas vigentes.
m. Las demás relacionadas con el objeto y naturaleza del presente contrato y garantice.

CLÁUSULA OCTAVA. - PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato es UN (01) MES sin exceder el 31 de diciembre de 2023, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y suscripción del acta de inicio.

CLÁUSULA NOVENA LUGAR DE EJECUCIÓN. La ejecución del contrato se realizará en la ciudad de Cartagena Distrito Cultural y Turístico, y los equipos serán entregados en las oficinas del Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena ubicadas en el Barrio Manga.

CLÁUSULA DÉCIMA. - SUPERVISIÓN. - La supervisión y coordinación del contrato será ejercida por el Subdirector Técnico de Desarrollo Sostenible del Establecimiento Público Ambiental, quien tendrá a su cargo vigilar el desarrollo de las actividades estipuladas en el Contrato, teniendo en cuenta el objeto del mismo y las disposiciones que la regulen. Dentro de las funciones principales de vigilancia y coordinación estarán las de: 1) Realizar vigilancia, control y seguimiento a las actividades contenidas en el objeto del Contrato y orientar el desempeño de las acciones que deban surtirse con ocasión del mismo. 2) Elaborar y suscribir el acta de inicio del contrato cuando haya lugar. 3) Resolver oportuna y diligentemente las consultas formuladas por las partes. 4) Revisar y Avalar los informes presentados por el contratista. 5) Revisar y aprobar las cuentas de cobro o facturas que presente el contratista de acuerdo con lo estipulado en el contrato. 6) Solicitar oportunamente la adición, prórroga, modificación o terminación del contrato, siempre y cuando tales hechos estén debidamente justificados. 7) Verificar que el contratista cumpla con la obligación establecida en el contrato en cuanto a su obligación de afiliación y aportes al Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales siempre que hubiere lugar a ello. 8) Certificar la ejecución del contrato dentro de las condiciones exigidas, el cual es requisito para efectuar los pagos acordados en el contrato; 9) Vigilar que se mantengan vigentes todas las pólizas que amparan el contrato. 10) Proyectar y tramitar el acta de liquidación final del contrato. 11) Velar por el cumplimiento de lo establecido en el artículo 4° de la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y los artículos 44, 83, 84, 86 y 118 de la ley 1474 de 2011 (anticorrupción). 12) Realizar evaluación de desempeño del contratista al finalizar el contrato. PARÁGRAFO PRIMERO. El Supervisor no estará facultado en ningún momento para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstas en el contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes. PARÁGRAFO SEGUNDO. De conformidad con la Ley
80 de 1993, el Supervisor será responsable por sus acciones y omisiones dentro de la actividad contractual.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- SUSPENSIÓN Y PRORROGA DEL CONTRATO: Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. Cuando se requiera prorrogar su plazo, deberá el CONTRATISTA solicitarlo por escrito antes de su vencimiento y con la acreditación del hecho. Durante la prórroga quedarán vigentes la totalidad de las obligaciones que para las partes establece el presente contrato. Las pólizas deberán ser ampliadas en su vigencia, con ocasión de las situaciones aquí pactadas.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- EXCLUSIÓN DEL VINCULO LABORAL: El CONTRATANTE no adquiere vínculo laboral con el CONTRATISTA; por lo tanto, no asumirá ninguna obligación de carácter laboral, asistencial, prestacional o indemnizatoria, con el personal que llegare a utilizar para la ejecución del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.- GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se obliga a constituir

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, y en todo caso hasta la liquidación del contrato.	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Debe estar vigente por un término de tres (03) años contados a partir de la fecha en la cual la Entidad Estatal recibe a satisfacción los bienes.	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- CESIONES Y SUBCONTRATOS.- El CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar el objeto de este contrato con persona natural o jurídica, sin autorización previa escrita por EL CONTRATANTE, sin obligación para éste de manifestar las razones para negar la cesión o el Subcontrato. En todo caso, la revisión de la solicitud de cesión y subcontrato, implica examinar las condiciones del eventual contratista y su capacidad para la ejecución del contrato que se cede, las cuales no serán inferiores a las del contratista inicial. La contravención a esta cláusula por parte del CONTRATISTA permitirá a EL CONTRATANTE hacer efectiva la póliza de cumplimiento y el pago de la Cláusula Penal Pecuniaria pactada en el presente Contrato. Adicionalmente EL CONTRATANTE no adquiere ni acepta obligación alguna frente al cesionario.

CLÁUSULA DECIMA QUINTA.- PENAL PECUNIARIA.- En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del presente contrato, EL CONTRATISTA pagará al CONTRATANTE una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. La imposición de esta pena pecuniaria se

considerará como pago parcial y definitivo de los perjuicios que cause al CONTRATANTE. No obstante, EL CONTRATANTE se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria podrá ser tomado de las sumas resultantes a favor del contratista, si las hubiere, o de la garantía de cumplimiento. De no ser posible, se hará efectivo por la jurisdicción competente. Las sanciones se impondrán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA DECIMA SEXTA.- MULTAS: En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales por parte del CONTRATISTA; EL CONTRATANTE podrá imponerle multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en un uno por ciento (1%) del valor estimado del *Contrato*, por cada situación o hecho constitutivo de incumplimiento sin que supere el diez por ciento (10%); o uno por ciento (1%) del valor total del contrato, por cada día de retardo hasta por 15 días, según sea el caso. Las multas se aplicarán de conformidad con el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. El CONTRATANTE descontará el valor de las multas del a favor del CONTRATISTA. PARÁGRAFO: Si no existieren saldos a favor de la CONTRATISTA para descontar las sumas que resulten de la aplicación de las multas aquí pactadas, las mismas se harán efectivas por EL CONTRATANTE quien las cobrará por la vía ejecutiva coactiva la jurisdicción competente, para lo cual, el presente contrato, junto con el acto de imposición de la multa, prestará mérito de título ejecutivo.

CLAUSULA DÉCIMA SEPTIMA.- FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: El CONTRATISTA no será responsable ni se considera que ha incurrido en incumplimiento de sus obligaciones en el objeto contratado, si se presentare durante la ejecución circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito u otros hechos fuera de su control conforme a las disposiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1887. El CONTRATISTA se obliga a informar por escrito al CONTRATANTE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la ocurrencia de las posibles causas acompañando a la mencionada comunicación todos los documentos y pruebas de soporte que demuestren su ocurrencia, manifestando el tiempo estimado dentro del cual se reanudará la ejecución del objeto contratado.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA.- RIESGOS: EL CONTRATISTA asumirá en las diferentes etapas del contrato los efectos derivados de todos y cada uno de los riesgos asociados al mismo, al igual que respecto a los que logre determinar, salvo los casos en que expresamente se ha pactado lo contrario. En este sentido, EL CONTRATISTA asumirá los efectos derivados de los riesgos enlistados de manera general en la matriz de riesgos del proceso que antecedió el presente contrato, además de aquellos que se desprendan de otras cláusulas o estipulaciones del Contrato, sus anexos y del pliego de condiciones o que se deriven de la naturaleza del mismo. Por lo tanto, no procederán reclamaciones del Contratista basadas en el suceso de alguno de los riesgos asumidos por el Contratista y – consecuentemente - El CONTRATANTE no hará reconocimiento alguno, ni se entenderá que ofrece garantía alguna al Contratista, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA declara bajo juramento, que se entiende prestado con la firma de este contrato, no encontrarse incurso en las inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la Constitución Política o en las leyes vigentes, así mismo, declara que en el evento en que sobrevenga causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad, cederá el presente contrato previa autorización escrita del CONTRATANTE; si ello no fuere posible acepta renunciar a su ejecución.

CLÁUSULA VIGÉSIMA.- DOMICILIO DEL CONTRATO: Para todos los efectos del presente contrato, se entiende la ciudad de Cartagena de Indias D.T. Y C., como su domicilio.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - MONEDA DEL CONTRATO: La moneda del presente contrato es en pesos colombianos.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA.- SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Todas las diferencias que puedan surgir relativas a la ejecución, desarrollo, terminación o liquidación serán solucionadas conforme al artículo 68 de la Ley 80 de 1993, utilizando las partes los mecanismos de solución previstos en la mencionada Ley.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA.- LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. El presente contrato se liquidará de común acuerdo por las partes al cumplimiento del objeto contratado y unilateralmente cuando no haya acuerdo sobre el contenido de la misma y cuando se hubiere decretado la terminación o caducidad del contrato, lo que se hará dentro de un término no mayor de cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de terminación del contrato, o a partir de la fecha en que quede en firme el acto que declare la caducidad o termine unilateralmente el contrato. EL CONTRATANTE convocará al contratista para la liquidación del contrato dentro del término aquí previsto. El acto administrativo que ordene

la liquidación será motivado y susceptible del recurso de reposición. Para la liquidación se exigirá al CONTRATISTA, la vigencia y ampliación de la póliza, si es necesario, y en fin todas las obligaciones que deba cumplir con posterioridad conforme a la extensión de los efectos del contrato, Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y Art. 11 de la ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA.- NORMATIVIDAD APLICABLE: El presente contrato se regirá por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas por la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios. Así mismo queda sometido a la Ley y a la jurisdicción de los tribunales colombianos.

CLÁUSULA VIGESIMA QUINTA.- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes. Para su ejecución requiere la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la garantía por parte del CONTRATANTE.

CLÁUSULA VIGESIMA SEXTA.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO.- Hacen parte de este contrato la propuesta del contratista, pliegos de condiciones, y demás documentos mencionados en este contrato y los que se llegaren a producir con la ejecución del mismo.

EL CONTRATANTE,

ALICIA TERRIL FUENTES
DIRECTORA GENERAL EPA

EL CONTRATISTA

OSCAR ERNESTO COLLAZOS TORRES
REPRESENTANTE LEGAL
LA GRAN TIENDA DEL MECANICO SAS

Reviso: Sandra Milena Acevedo Montero
Jefa Oficina Asesora Jurídica.

Claudia gueto cabrera
Claudia Cristina Gueto Cabrera
PU – EPA

Proyectó: Stefanie Contreras / Asesor Externo – OAJ.

ADICIONAL (PRORROGA) No 1 DELCONTRATO No. 314 de 2023

Entre los suscritos a saber: **ALICIA TERRIL FUENTES**, identificada con la cédula de ciudadanía número 45.494.556 de Cartagena, nombrada mediante Decreto No. 0062 de 11 de Enero de 2023 y posesionada mediante acta No. 004 de 12 de Enero de 2023, y por la otra **KEYLA PAOLA LORA CASTELLAR,** identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.143.368. 235 actuando en calidad de Representante Legal de **EDA COLOMBIA SAS**, Identificada con el Nit Numero 901415665-8, hemos acordado suscribir el presente Adicional No 1 (prórroga) del Contrato No 314 de 2023, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. Generalidades del contrato:

CONTRATO No.	314 DE 2023
CONTRATANTE	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL D CARTAGENA -EPA CARTAGENA-
CONTRATISTA	EDA COLOMBIA S.A.S, identificado con NIT No. 901415665-8
OBJETO:	Contratar la compra de equipos e insumos para la dotación del centro de atención y valoración de fauna silvestre (CAV BOCANA DE EPA – CARTAGENA)
VALOR DEL CONTRATO	CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($ 58. 366.500.oo)
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será de Un (1) mes contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, y suscripción del acta de inicio. En todo caso, este plazo no podrá exceder el 31 de diciembre de 2023.
FECHA ACTA DE INICIO:	09 de agosto de 2023
FECHA DE TERMINACION INICIAL	08 de septiembre de 2023

1. Que el día 26 de julio de 2023, se suscribió el contrato No 314 de 2023, cuyo objeto es Contratar la compra de equipos e insumos para la dotación del centro de atención y valoración de fauna silvestre (CAV BOCANA DE EPA – CARTAGENA).
2. Que en la fecha 26 de julio de 2023 fue expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera de la Entidad, el Certificado de Registro Presupuestal No. 41-568 por valor de $ 58.366.500,oo
3. Que en la fecha 9 de agosto de 2023 fue aprobada por la Oficina Asesora Jurídica de la Entidad la póliza única de cumplimiento No. CG-1046811 expedida por la Compañía Mundial de Seguros S.A., amparando los siguientes amparos:

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL	
PÓLIZA N°	CG-1046811 Anexo 0
COMPAÑÍA DE SEGUROS	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
VALOR ASEGURADO TOTAL	$ 29.183.250.00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 11.673.300.00
VIGENCIA	24-07-2023 AL 24-02-2024
CALIDAD DE LOS BIENES	$ 17.509.950.00
VIGENCIA	24-07-2023 AL 24-08-2025
PLAZO DE EJECUCIÓN:	UN (01) MES CONTADO A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN, Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

4. Que mediante memorando EPA-MEM-02815-2023 de fecha 9 de agosto de 2023, la Directora General de la Entidad, designó como supervisor del contrato al Subdirector Técnico de Desarrollo Sostenible, señor ROBERTO JUNIOR GONZALEZ HERRERA.
5. Que una vez cumplidos los requisitos de legalización del contrato, esto es, expedición de registro presupuestal y aprobación de la póliza única de cumplimiento, el supervisor del contrato y contratista, suscribieron en la fecha 09 de agosto de 2023, el acta de inicio del contrato.
6. Que mediante comunicación electrónica de fecha 3 de septiembre de 2023, la firma contratista EDA COLOMBIA S.A.S remite a la Entidad solicitud de prorroga del plazo de ejecución del contrato por el término de 15 días, teniendo en cuenta que algunos de los artículos se encuentran en proceso de importación, y no estarían en el país al termino establecido del contrato
7. Que tal solicitud fue objeto de estudio por parte del supervisor del contrato, quien mediante memorando No **MEMORANDO EPA-MEM-03171-2023** de fecha 07 de septiembre de 2023, solicitó a la Dirección

General y a la Oficina Jurídica de la Entidad se procediera con la prórroga del contrato, indicando lo siguiente:

" *(...)*

"En atención a la comunicación electrónica remitida a esta supervisión el día 3 de septiembre de 2023 por parte de EDA COLOMBIA SAS, estando dentro del término de ejecución del contrato de la referencia; mediante el cual solicita prórroga del plazo de ejecución del citado contrato teniendo en cuenta que algunos de los artículos se encuentran en proceso de importación, y no estarían en el país al termino establecido del contrato. El termino por el cual se solicita prórroga del contrato es de 15 días a partir de la fecha de finalización de acuerdo con el proceso contractual. Una vez analizada la solicitud se considera viable realizar la prórroga, con el objetivo de satisfacer la necesidad de la Entidad en relación con la adquisición de insumos para la dotación del Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre. Se deja constancia que la solicitud no implica adición del valor del contrato. En virtud de lo anterior, de manera atenta se solicita a su Despacho el inicio de las gestiones necesarias para la celebración de prórroga del contrato celebrado hasta el día 23 DE SEPTIEMBRE DE 20223, esto es, quince (15) días contados a partir del acta de inicio que se suscribió el día 9 de agosto de 2023. Agradeciendo de antemano su valiosa atención y apoyo.

Anexos: Solicitud del contratista "

En virtud de lo anterior, y resultando claro la necesidad de prorrogar el plazo de ejecución del contrato, las partes de mutuo acuerdo:

ACUERDAN

PRIMERO: PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato por el termino de quince (15) días calendarios, contados desde el día 09 de septiembre de 2023 hasta el día 23 de septiembre de 2023, de conformidad con la solicitud realizada por la firma contratista EDA COLOMBIA S.A.S, y debidamente aprobada y justificada por el Supervisor del contrato.

SEGUNDO: El Ejecutor del contrato **EDA COLOMBIA S.A.S.** se compromete a ampliar por su cuenta y a favor de la entidad – EPA, las garantías constituidas para amparar el contrato, y presentarla a la entidad para su respectiva revisión y aprobación.

TERCERO: Las demás clausulas y obligaciones descritas en el Contrato No 314 de 2023, se mantienen sin modificación alguna y continúan vigentes.

POR EL EPA

ALICIA TERRIL FUENTES
Directora General

POR LA FIRMA CONTRATISTA

KEYLA PAOLA LORA CASTELLAR
Representante Legal

ROBERTO JUNIOR GONZALEZ HERRERA
Subdirector Técnico de Desarrollo Sostenible
Supervisor

Revisó: Sandra Milena Acevedo M.-JOAJ

Claudia gueto cabrera
Revisó: Claudia Gueto Cabrera. PU

Tulfrenis González P. - Asesora Jurídica Externa

DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS
ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL, E.P.A. - CARTAGENA
NIT. 806.013.999-2

Salvemos Juntos a Cartagena

REGISTRO PRESUPUESTAL

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO CERTIFICA QUE UNA VEZ REVISADOS LOS LIBROS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA Y ELABORADO EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PREVIO HACE CONSTAR QUE SE HICIERON LOS RESPECTIVOS ASIENTOS AFECTANDO LOS SALDOS PRESUPUESTALES COMO SE DETALLA A CONTINUACION

DISPONIBILIDAD	307	**No. REGISTRO**	**41-895**
FECHA	08/05/2023	**FECHA**	**31/10/2023**

1. RUBROS PRESUPUESTALES COMPROMETIDOS

Sección	Nombre Sección Presupuestal	Sector	Nombre Sector Presupuesto
2.1	Administración Central	32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Código Ccpet	Nombrel Rubro Presupuestal	Mga	Cpc	Bpin	Fuente	Nombre Fuente Financiación	Valor Registro
.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	32.04.033	94420	2020130010183	1.2.1.0.00	Ingresos corrientes de Libre Destinación	71.590.000,00
						Total Registro Presupuestal	71.590.000,00

POLÍTICA PÚBLICA			
CONCEPTO DEL REGISTRO	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA EJECUCIÓN DE PRUEBAS DE EMISIÓN DE GASES A LAS FUENTES MOVILES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS PLAZO: 1 MES SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE-2023		
NIT/CEDULA BENEFICIARIO	901098110		
NOMBRE DEL BENEFICIARIO	LA GRAN TIENDA DEL MECANICO SAS		
No.CONTRATO	325	CLASE CONTRATO	C5. CompraVenta y/o Suministros
FECHA CONTRATO	31/10/2023	MODALIDAD	M5. Mínima Cuantía

Para leer este código QR debe descargar la APP en su celular d (Play Store) o IPhone

YOVANNI ORTIZ RAMOS
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS
ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL, E.P.A. - CARTAGENA
NIT. 806.013.999-2

Salvemos Juntos a Cartagena

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO CERTIFICA QUE UNA VEZ REVISADOS LOS LIBROS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA, EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA ATENDER EL PRESENTE COMPROMISO COMO SE DETALLA A CONTINUACION

No. DISPONIBILIDAD	**40-307**
FECHA DISPONIBILIDAD	**08/05/2023**
No. SOLICITUD	130
FECHA SOLICITUD	08/05/2023

1. RUBROS PRESUPUESTALES A COMPROMETER

Sección	Nombre Seccion Presupuestal	Sector	Nombre Sector Presupuesto
2.1	Administración Central	32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Código Ccpet	Nombrel Rubro Presupuestal	Mga	Cpc	Bpin	Fuente	Nombre Fuente Financiación	Valor Disponibilidad
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	32.04.033	94420	2020130010183	1.2.1.0.00	Ingresos corrientes de Libre Destinación	80.000.000,00
						Total Disponibilidad	80.000.000,00

CONCEPTO DISPONIBILIDAD: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA EJECUCIÓN DE PRUEBAS DE EMISIÓN DE GASES A LAS FUENTES MOVILES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

YOVANNI ORTIZ RAMOS
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Para leer este código QR debe descargar la APP en su celular Android (Play Store) o IPhone (iTunes)

Manga, Cuarta Av Calle 28 #27-05
Teléfonos. 6421316
Cartagena - Bolívar

Certificado
Bancario

Lunes, 4 de diciembre de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que LA GRAN TIENDA DEL MECANICO SAS identificado(a) con NIT 901098110, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	10881826289	2017/09/05	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario